



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

06 MAR 2024

ANGOL,

000549

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

1) Teniendo presente la Ley N° 21.640 de fecha 18 de Diciembre de 2023, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2024.

2) La sesión del Concejo Municipal N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

3) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

4) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1) Memorándum N° 094 de fecha 06 de Marzo de 2024, del Secretario Municipal, Sr. Álvaro Urra Morales, Ingeniero Civil Industrial; el que señala que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 07 de fecha 05.03.2024, se aprobó entregar aporte al Club Deportivo, Social y Cultural Nahuelbuta Roller de Angol.

DECRETO:

1) Páguese Subvención Deportiva al **Club Deportivo, Social y Cultural Nahuelbuta Roller de Angol, Rut. 65.129.981-0**, la suma de \$250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos), con el fin de apadrinar a las deportistas Florencia Catalina González Olmos, Run 15.957.718-k, con la suma de \$100.000.- y María Estela Azocar Vera, Run 24.309.514-k, con la suma de \$150.000.- quienes participarán de la primera fecha del Ranking Nacional, los días 9 y 10 de Marzo de 2024, en el Patinodromo Nacional de la Ciudad de Santiago.

2) Esta institución **deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 de fecha 11 de Marzo 2015, de la Contraloría General de la República.

3) Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al ítem 24-01-999-006-999, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

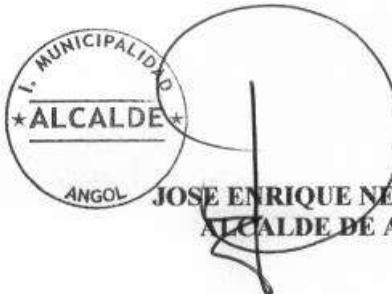


ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AUM/JRM/rss

DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL